



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
ESCUELA DE GRADUADOS
MONTEVIDEO - URUGUAY

**RESOLUCIONES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA
ESCUELA DE GRADUADOS
Viernes 29 de setiembre de 2017**

ACTA N° 18

Actúa en la presidencia la Prof. Dra. Adriana Beloso

Asisten los señores miembros:

Prof. Agda. Dra. Carolina Olano por el Orden Docente

Prof. Dr. Francisco González por el Orden Egresados

Participan: Prof. Adj. Dra. Estrella Echavarría, Prof. Agdo. Dr. Luis Borche, Prof. Adj. Dr. Gilberto Ríos.

Secretaría: Mónica Maya – Directora de Departamento.

ASUNTOS A DAR CUENTA

Tomar conocimiento de las resoluciones adoptadas por la Directora de la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina, en función de las atribuciones conferidas por el Art. 12° inc. 6 de la Ordenanza de la Escuela de Graduados, aprobada por el Consejo Directivo Central en marzo de 1993:

1. 070640-006117-17

Aprobar la solicitud de mesa especial para rendir la Prueba Final de Hemoterapia y Medicina Transfusional de la Dra. **Pierina Barindelli**.

RESOLUCIONES

2. 070640-006125-17

De acuerdo con lo solicitado por los docentes de la **Diplomatura de Estabilización y Traslado Pediátrico y Neonatal**, autorizar un nuevo período de inscripción para los cursos 2018, **del 2 al 13 de octubre de 2017**.

3. 070640-000990-17

Se toma conocimiento de los avances con respecto a la revisión de la documentación de los aspirantes al Diploma de la especialización en Emergentología por Actuación Documentada y se solicita a la Comisión Asesora que el informe correspondiente sea firmado a la brevedad.

4. 070640-006256-17

Otorgar el Diploma de la Especialización en Emergentología por Actuación Documentada de Oficio al Dr. **Gerardo Barrios**.

5. 070640-006176-17

Aceptar la renuncia presentada por el Prof. Dr. Alberto Weigle en el cargo de Director de la Diplomatura en Psicoterapia en Servicios de Salud, por las razones invocadas.

Proponer como Director de la Diplomatura al Prof. Dr. Mario Orrego.
Elevar al Consejo de la Facultad de Medicina.

HOMOLOGACION DE ACTAS

PRUEBAS FINALES

Homologar el fallo de los Tribunales y otorgar los títulos de especialista correspondientes. Asimismo declarar insuficientes las Pruebas Finales que así correspondan:

6. 070640-006133-17

DIPLOMATURA en CUIDADOS PALIATIVOS del ADULTO

Dra. Valeria Mauri Fuentes Aprobada

7. 070640-006109-17

GINECOTOCOLOGÍA

Dra. Florencia Médici Garateguy Aprobada

8. 070640-006168-17

GINECOTOCOLOGÍA

Dra. Josefina Tarigo Aprobada

9. 070640-006141-17

PEDIATRÍA

Dra. Delia Mora Aprobada

Dra. Paola Lucas Insuficiente

Plazo para volver a rendir la Prueba Final: próximo período

10. 070640-004271-17

PEDIATRÍA

Dra. Alexandra Aguite Mosquera Insuficiente

Fecha para volver a rendir la Prueba Final: próximo período

Dra. María Virginia Duarte Moraes Aprobada

Dra. Andrea Pilatti Deveza Insuficiente

Debe recuperar 6 meses, iniciados el 14.09.2017, concurriendo en el transcurso de la recuperación al Departamento de Emergencia una vez por semana.

REINSERCIÓN

11. 070640-004429-16

PEDIATRÍA

Homologar el informe de la Comisión Asesora que consideró las solicitudes de reinscripción en el postgrado de Pediatría, períodos 2015 y 2016:

Dres. **Arturo Pablo Gauna Rodríguez, Valeria Tatiana Pastorini Rodríguez, Sofía Marcela Eirin Maldonado y Verónica Laura Seijas Ballesta**, deben cursar desde primer año del postgrado a partir del 1º de abril de 2017. Deben presentar historia de primer año, Monografía y rendir la Prueba Final.

Dr. **Juan Ignacio Panizza Moratorio** debe cursar un semestre por Pediatría General y Neuropediatría y rendir la prueba semestral.

Debe cursar un trimestre por Aislamiento y rendir la prueba semestral.

Debe cursar un semestre por Respiratorio no viral, Cardio y Cuidados Paliativos y rendir la prueba semestral.

Debe cursar los cursos obligatorios y rendir prueba de cada uno de ellos. Debe presentar historia de primer año, Monografía y rendir Prueba Final.

La validez de lo establecido por las Comisiones Asesoras que estudian las solicitudes de reinserción será de tres años a partir de su homologación por la Comisión Directiva de la Escuela de Graduados. En este plazo el alumno deberá cumplir con lo establecido por la mencionada Comisión (cursos y/o entrega de trabajos y Monografía), al cual se le sumará un año más para rendir la Prueba Final.

En los casos en que solamente se le indique que deberá rendir la Prueba Final, el alumno contará con el plazo de un año a partir de la homologación, para rendir la misma.

ACTUACIÓN DOCUMENTADA DIPLOMATURA en ESTABILIZACIÓN y TRASLADO PEDIÁTRICO Y NEONATAL

12. 070640-001988-17

Homologar el informe de la Comisión Asesora que evaluó la prueba realizada por los aspirantes al Diploma en Estabilización y Traslado Pediátrico y Neonatal por Actuación Documentada, de acuerdo con la resolución de fecha 11 de setiembre/2017 y otorgar el mencionado Diploma a los siguientes médicos:

BORGIA MARTÍNEZ, Mariana

FUENTES DELBONO, Leticia
Carolina

GIANNONI OCLO, Lorena

GOYETCHE SATRANO, María

IGLESIAS CARAMES, Magdalena

MACHADO MONTERO, Claudia Noel

MENESES MONTES, Laura Elena

MERNES RIGALI, Marcela Alejandra

MIRANDA MAINO, María del Carmen

MORIYAMA TAKAHASHI, Masumi

PEREIRA ALTMAN, Pablo Eloy

PÉREZ BOGLIACINO, Elsa Adriana

No aprobaron la prueba los siguientes médicos:

ERBA ZAPATA, Natalia Jimena

FLORES LEZICA, Virginia Elizabeth

FRAGA AFFONSO, Luis Alfredo

MACCHI TABORDA, Alejandra
Raquel

MENTA ROMANO, Lorena Soledad

PEREDA BARTESAGHI, María
Macarena

COMPETENCIA NOTORIA

13. 070640-005891-17

Homologar el informe de la Comisión Asesora que consideró la solicitud de título de especialista por Competencia Notoria en Hemoterapia y Medicina Transfusional presentada por la Dra. **Jimena González Brun**.

De acuerdo con el Reglamento de la Escuela de Graduados, Cap. IV, Arts. 5º y 10º, se resuelve otorgarle el título de especialista, en Hemoterapia y Medicina Transfusional por Competencia Notoria.

REVÁLIDAS

14. 070640-004423-17

Designar la siguiente Comisión Asesora para entender en la solicitud de reválida del título de especialista en Medicina de Emergencia expedido por la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, a nombre del Dr. **Hezir Obed Suazo** Carranza, por el Diploma de especialización en Emergentología que otorga la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina:

- Prof. Dr. Fernando Machado
- Prof. Agdo. Dr. Norberto Liñares
- Prof. Adj. Dr. Daniel Murillo

15. 070640-004415-17

Designar la siguiente Comisión Asesora para entender en la solicitud de reválida del título de especialista en Gastroenterología expedido por el Hospital General, Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo de la República Bolivariana de Venezuela, a nombre de la Dra. **Andrea Victoria Corvos Hidalgo**, por el título de especialista en Gastroenterología que otorga la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina:

- Prof. Dr. Henry Cohen
- Prof. Agda. Dra. Carolina Olano
- Prof. Agda. Dra. Nelia Hernández

16. 070640-004474-17

Designar la siguiente Comisión Asesora para entender en la solicitud de reválida del título de especialista en Pediatría expedido por la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de La Plata y el Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a nombre de la Dra. **Verónica Victoria Gutiérrez**, por el título de especialista en Pediatría que otorga la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina:

- Prof. Dra. Catalina Pérez
- Prof. Dr. Walter Pérez
- Prof. Dr. Gustavo Giachetto

17. 070640-006184-17

Homologar el informe de la Comisión Asesora que consideró las solicitudes de reinserción en el postgrado de Gastroenterología del período marzo 2017:

El Dr. **Juan Martín Atilio Rodríguez** debe cursar y aprobar los 6 semestres, presentar el trabajo de primer año, la Monografía y rendir la Prueba Final, iniciando su actividad curricular a partir del mes de octubre de 2017.

La Dra. **Laura Rovira Ubal** debe cursar un semestre, presentar el trabajo de primer año, la Monografía y rendir la Prueba Final.

La validez de lo establecido por las Comisiones Asesoras que estudian las solicitudes de reinserción será de tres años a partir de su homologación por la Comisión Directiva de la Escuela de Graduados. En este plazo el alumno deberá cumplir con lo establecido por la mencionada Comisión (cursos y/o entrega de

trabajos y Monografía), al cual se le sumará un año más para rendir la Prueba Final.

En los casos en que solamente se le indique que deberá rendir la Prueba Final, el alumno contará con el plazo de un año a partir de la homologación, para rendir la misma.

Prof. Dra. Adriana Beloso
Directora

Mónica Maya
Directora de Departamento

LMD